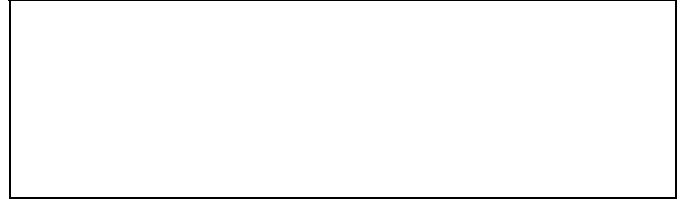




11 de junio de 2004



La propuesta de Bancaja permanece en estudio al diferir sustancialmente su cálculo de los ofrecimientos de años anteriores.

OFERTA DE PREJUBILACIONES 2004

La Empresa, en reunión celebrada con los representantes de los trabajadores el pasado lunes día 7, presentó una oferta novedosa para el cálculo de las anunciadas prejubilaciones.

Aunque, en principio, Bancaja hizo referencia a la fórmula aplicada en anteriores procesos de Prejubilación, la presentó en la mesa para retirarla inmediatamente alegando que tenían una nueva propuesta.

Esta nueva propuesta se basa, en grandes líneas, en una oferta basada en la aplicación de dos coeficientes sobre salarios reales: uno en función de la edad y otro en función de la antigüedad (este último es igual al ofertado en las últimas Prejubilaciones), que va dirigida a aquellos compañeros con 55 o más años de edad a 31/12/2003. Desde CC.OO. insistimos en que la oferta debe hacerse extensiva a todo el colectivo, incluyendo los compañeros que, por uno u otro motivo, la rechazaron anteriormente.

Bancaja ha manifestado su negativa a ampliar la oferta a colectivos de menor edad (nacidos en 1949), incluso en el caso de que no cubrieran el total de prejubilaciones ofertadas (trescientas). Esto descarta la posibilidad apuntada por alguna sección sindical en cartas personalizadas dirigidas a este colectivo.

La principal novedad consiste en la eliminación de los importes máximos de las pensiones resultantes y que hasta la fecha ha supuesto un problema de cara a los compañeros de más categoría (Jefes de 3ª o superiores), que veían mermados sus ingresos de manera significativa. Esta situación ha significado que, históricamente, este colectivo haya sido el más reacio a aceptar los procesos de prejubilación.

También rechaza la Empresa la posibilidad de jubilación anticipada por la Seguridad Social (60, 61, 62... años, según casos), al preferir un coste cierto en el cálculo de la previsión de las pensiones antes que la incertidumbre de las posibles dotaciones en caso que la vida del empleado jubilado se dilate en el tiempo.

Esta nueva situación hace que la recuperación por parte del empleado de su fondo de pensiones se retrase en todos los casos hasta la edad de 65 años.

Otra variación es que el importe resultante, aunque está calculado con un incremento en progresión aritmética en función de la edad del prejubilable, estaría congelado (ahora se actualiza en un 75% del IPC).

Ello implica una gran incertidumbre en cuanto a las expectativas de mantenimiento de poder adquisitivo, ya que, aunque en un primer cálculo, los importes resultantes de pensión serían similares con ambas fórmulas, a la larga, si la inflación supera el 2% anual, estaríamos hablando de peor situación que en las Prejubilaciones precedentes.

Por nuestra parte, estamos realizando cálculos comparativos para tener elementos de juicio suficientes.

Nuestro criterio como Sindicato a la hora de aceptar o no la propuesta de Bancaja, se basará en el mantenimiento o mejora de la anterior oferta. Somos partidarios de que se mejoren las condiciones de los compañeros que cobran sueldos más elevados y que se veían seriamente perjudicados con el anterior sistema de cálculo, pero lo que no vamos a aceptar es que se haga con cargo a los de inferior categoría.

Nuestra línea de trabajo va a consistir en proponer a la Empresa las mejoras que creamos pertinentes, y la aceptación o no de la oferta estará condicionada a lo anteriormente expuesto.

Somos conscientes de que la Empresa puede hacer las ofertas de Prejubilación directamente a los empleados sin que medien para nada los representantes de los trabajadores, pero creemos que sería muy conveniente para todas las partes el hecho de alcanzar acuerdos, tanto en este tema como en todos aquellos que se encuentran abiertos en la actualidad, y que para Bancaja parece que tengan menor importancia (Aplicación total del Convenio, transposición de categorías, Reglamento de Beneficios Sociales, relación con la Secciones Sindicales...) cegados por la premura en resolver este tema de las Prejubilaciones.

La próxima reunión con la Empresa está fijada para el viernes 18 de junio.

Aunque sabemos que es difícil, rogamos mucha tranquilidad a todos los compañeros que puedan verse afectados por la oferta.

Tanto en caso de alcanzar un acuerdo Empresa-Sindicatos, como si Bancaja opta por realizar ofertas personales, os solicitaremos los datos correspondientes para realizar los cálculos de la pensión resultante para que tengáis elementos de juicio a la hora de tomar la decisión que juzguéis pertinente.

Hasta ese momento, CC.OO., con la seriedad habitual con que trata estos temas, no seguirá la estrategia acometida por otras Secciones Sindicales de anticipar cálculos que, al no estar determinada aún la fórmula a emplear, serán forzosamente erróneos o incompletos.

Seguiremos informando a medida que tengamos más datos de relevancia.



SI QUIERES AFILIARTE A CC OO, ENVÍA ESTE BOLETÍN A:

3991-SECCIÓN SINDICAL CC OO

Nombre: _____

Sucursal/Servicio: _____